

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 35 céntimos de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real.—En la seccion local y en gacetas 75 céntimos. Línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUEMAS DE FUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 36.

AÑO XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1880.

Número 3.725.

SECCION DE RECLAMOS.

¡Alerta! ¡Alerta!

Compradores de ropas blancas, Consultad vuestros intereses y

ACUDID
por última vez para comprar
GÉNEROS CASI REGALADOS
en la quiebra espantosa
3 Plaza del Progreso 3,
EL VIERNES SE CIERRA.

Vinos del país, clase superior para embarque.

Darán razon en la redaccion de este periódico.

La Perla Alicantina.—*Interesante á los empleados, militares, viajeros y público en general!*

En este acreditado establecimiento, sito en la calle de San Fernando, número 14 se sirven almuerzos, comidas y cenas, á precios reducidos, y se admiten abonos desde 6 reales diarios en adelante, en esta forma:

Abono de 6 reales.—Almuerzo, compuesto de un entrante y otro plato de carne, con pan y postres, y comida de sopa, cocido, pan y postres.

Abono de 8 reales.—Como el anterior aumentando un plato de carne en la comida.

Abono de 10 reales.—Como el anterior, con tres platos en el almuerzo.

Sopa, cocido, pan y postres, 3 rs.

El vino por separado ó por ajuste.

Tambien se sirven cubiertos de todos precios, tanto en el establecimiento, como á domicilio.

Jamon en dulce, pichones rellenos, carnes asadas de varias clases y cuanto se encargue ó desee.

Ramilletes.—Pasteles, tortadas, mantecados y toda clase de repostería, bien trabajada y barata. Tres pasteles, un real; cinco magdalenas, un real; cinco mantecados, un real, cinco bizcochos cubiertos, un real.

Tocino de cielo, meregues, azucarillos, yemas, flanes, etc.

En el ramo de vinos se expenden de Jerez y Bardeos, desde los mas baratos á los mas superiores.

Esta casa que goza hoy de la mas envidiable reputacion, debe sin duda alguna el favor que el público la dispensa, á el esmero de sus servicios y á la baratura *Non-plus ultra* de sus precios.

San Fernando, 14. La Perla Alicantina.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sras. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Cognac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

SUBASTA.

Administracion Económica de la provincia de Alicante

Pliego de condiciones que forma esta oficina de acuerdo con la Comandancia de carabineros de esta provincia, bajo las cuales se ha de proceder á la segunda subasta para la construccion de un bote que reemplace al nombrado *Pedricó*, de la Comandancia de esta provincia, que practique el servicio en el muelle de esta capital.

1.ª La segunda subasta se celebrará el día 25 del actual, á la una de la tarde, en la Administracion económica de esta provincia, ante los señores Jefe económico, Jefe de intervencion, Jefe de la Comandancia de carabineros y Escribano que actúe en las diligencias. Los depósitos para optar á dicha subasta, se recibirán en Caja hasta las doce del expresado día. A las doce y media empezarán á entregarse los pliegos de proposiciones, y cesará su admision á la una en punto en que se da-

rá principio á la sabasta con la apertura de los mismos, por el orden que se hubiesen recibido, á cuyo efecto se numerarán los pliegos por el Jefe que presida el acto cuando se entreguen los licitadores.

Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse bajo ningun pretexto, sea cual fuere la razon que dé el interesado.

2.ª El tipo máximo para el remate, y sobre el cual han de hacerse las mejoras, es de 278 pesetas 50 céntimos, no siendo admisible ninguna proposicion que exceda de dicha suma.

3.ª Los licitadores acompañarán á sus respectivos pliegos la carta de pago de haber entregado 27 pesetas 85 céntimos, importe del 10 por 100 de la cantidad por que se suca á remate la obra en la Caja de depósitos de esta provincia. Terminado que sea el acto del remate, se devolverá la carta de pago á los interesados, cuyos pliegos no hayan sido admitidos, para que al día siguiente puedan retirar los fondos, excepto la correspondiente al mejor postor, que permanecerá en depósito para garantizar la ejecucion de la obra hasta tres meses despues de recibir ésta.

4.ª Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, segun el formulario que á continuacion se expresa, presentándolo en el acto del remate y fijando en letra la cantidad en que el licitador se compromete á verificar la obra, la cual se ha de realizar con entera sujecion al presupuesto aprobado, que estará de manifiesto en la Secretaría de la Administracion económica de esta provincia, para que puedan enterarse de él los que quieran tomar parte en la subasta.

5.ª Si de la apertura de los pliegos resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá en el acto y por espacio de cinco minutos licitacion á la voz, solo entre los autores de aquellas. En ambos casos, la adquisicion definitiva que se haga en favor del mejor postor, quedará sujeta á la aprobacion del Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo de carabineros.

6.ª Obtenida ésta y comunicada al sugeto, á cuyo favor se hubiese adjudicado el remate, será de su obligacion y responsabilidad dar concluida la obra en el término de treinta días, á contar desde la fecha de su notificacion.

7.ª Concluida dicha obra, será reconocida por el perito que al efecto nombrará el Sr. Jefe de la Administracion económica, cuyo perito certificará de hallarse un todo arreglada al presupuesto, ser de buena calidad los materiales empleados en ella, y ejecutada con solidez y arreglo al arte.

8.ª Los honorarios que devengue el perito y demás gastos de subasta y de otorgamiento de escritura, serán de cuenta del rematante, como tambien el resarcimiento á la Hacienda de los perjuicios que se le irroguen, tanto por demora del tiempo prefijado para ejecutar la obra, cuanto si del reconocimiento resultase que ésta no llena las condiciones estipuladas.

9.ª El pago tendrá efecto despues de reconocida y aprobada por los peritos, recibida por la Comandancia de Carabineros y haberse consignado su importe en la distribucion mensual de fondos que remita la Direccion general del Tesoro público, á cuyo efecto cuidará esta Intervencion de reclamarlo oportunamente en los presupuestos.
Alicante 17 de Setiembre de 1880.
—Mariano J. Altolaguirre.

Modelo de proposicion.

El que suscribe.... vecino.... y residente en.... se compromete á realizar la obras de construccion de un bote para el servicio del Cuerpo de Carabineros en el muelle de esta capital, sujetándose en todos conceptos al presupuesto y pliego de condiciones económicas aprobados, de los cuales está enterado, obligándose á hacer dichas obras por la cantidad de.... (en letra) pesetas.... céntimos, quedando sujeta á las responsabilidades consignadas en los expresados presupuestos y pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Direccion general de Obras públicas, Comercio y Minas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 1.º de Abril de este año, esta Direccion general ha señalado el día 13 del próximo mes de Octubre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de la construccion del puente flotante sobre la ria de Treto, en la carretera de Muriedas á Bilbao, provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende á 188.617 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de obras públicas, en el Ministerio de Fomento, y en Santander ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anun-

cio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaría en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 9 de Setiembre de 1880.—El Director general, el B. de Covadonga.

Junta de reparacion de templos de la diócesis de Zamora.

Por virtud de lo dispuesto en Real orden de 4 de este mes, se ha señalado el día 9 del próximo Octubre, á la hora de las doce de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de la iglesia parroquial de Santa María de los Caballeros de Fuentelapeña, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante 21.187 pesetas y 78 céntimos.

La subasta se celebrará en el Palacio episcopal de esta ciudad de Zamora, en los términos prevenidos en la instruccion publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana; hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, roa de los notarios, número 14, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliego de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redaccion al adjunto modelo: debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de 1.059 pesetas 39 céntimos en dinero metálico ó efectos de la Duda, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposicion deberá acompañarse el documento que acredite haberse verificado el depósito del modo que previene dicha instruccion. Zamora 10 de Setiembre de 1880 — Juan Pujadas.

Modelo de proposicion.
D. N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado con fecha.... de...., y de las condiciones que se exigen para la adjudicacion de las obras de la iglesia parroquial de Santa María de los Caballeros de Fuentelapeña, se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.... pesetas.

(Fecha y firma.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 13

ejemplares de las obras relacionadas como las colecciones periódicas, deberán presentarse sencillamente encuadernadas, firmadas las portadas ó el primer número por el propietario ó su representante en el acto de la inscripcion, y rubricados ó sellados cada uno de los pliegos ó números de que conste.

No se admitirán en el registro las entregas ó cuadernos de obras en publicacion mientras no formen un tomo.

4.ª La cédula de vecindad y la copia legalizada del poder, ó de la autorizacion simple escrita si la declaracion se firma á nombre de otro.

Artículo 28

Toda inscripcion en el Registro de la propiedad intelectual hará constar las circunstancias siguientes:

- Nombre, apellidos y domicilio del solicitante.
- Título de la obra.
- Clase de la misma.
- Nombre y apellidos del autor, traductor, arreglador etc. etc.
- Nombre, apellidos y domicilio del propietario.
- Establecimiento donde se ha hecho la impresion ó reproduccion, y su procedimiento.
- Lugar y año de la impresion.
- Edicion y número de ejemplares.
- Tomos y tamaño, y páginas de que consta.

12

PROPIEDAD LITERARIA.

derecho de coleccion, pero si la propiedad de las obras, pueda un autor ó sus herederos hacer la coleccion escogida ó completa á que le autoriza la ley, no podrá sin embargo vender separadamente los obras de la coleccion, de las cuales sus editores propietarios tengan ejemplares á la venta. En este caso el autor ó sus herederos solo podrán vender ó admitir suscripciones á la coleccion entera que publiquen, ya sea completa ó escogida.

CAPÍTULO V.

De la inscripcion de las obras.

Artículo 22

Todo el que pretenda disfrutar los beneficios de la ley presentará en el registro:

- 1.ª Una declaracion en papel de hilo, firmada por el interesado, en que se haga constar la naturaleza de la obra y sus circunstancias, y el concepto legal bajo el cual se solicita la inscripcion.
- 2.ª Tres ejemplares de la obra ó de la parte de la obra que se pretenda inscribir, ó uno sólo manuscrito de la parte literaria, y otro de igual clase de las melodías con su bajo correspondiente en su parte musical, cuando se trate del caso marcado en el art. 36 de la Ley.
- 3.ª Para ser admitidos en el registro, tanto en

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 9

CAPÍTULO III.

De los periódicos.

Artículo 15

Se entenderá por publicaciones periódicas los Diarios, Semanarios, Revistas y toda serie de impresos que salgan á luz una ó más veces al día ó por intervalos de tiempo regulares ó irregulares, con título constante, bien sean científicas, políticas, literarias ó de cualquier otra clase.

Artículo 16.

El propietario de periódicos que pretenda asegurar la propiedad deberá manifestar al hacer la declaracion en el registro el concepto en que la solicita, sin perjuicio de los derechos que correspondan á los autores de los artículos ó obras insertas en estas publicaciones, si no hubieran enajenado más que el derecho de insercion.

El registro hecho por los propietarios de las publicaciones periódicas garantizará, no solo la propiedad de las obras que como dueños hayan adquirido los que solicitan la inscripcion, sino tambien la propiedad de los autores ó de sus derechos habitantes que no hayan renunciado á ella por

Año 21 de Septiembre de 1890.

DOS SUELTOS.

Vamos á decir algo mas acerca de los dos sueltos que publicó nuestro colega *La Provincia* en su número correspondiente al 18 del actual, referentes, el primero á la eleccion de diputado provincial en el primer distrito de Monóvar, en cuyo suelto nos promete que con la visera muy levantada dirá lo que allí ha ocurrido y á qué se debe la eleccion del Sr. Martí; aludiendo el segundo al rovoleo por algunos pueblos de la provincia de cierto constitucional de gran talla y que reside en esta capital; rovoleo que asegura haber visto en su calenturienta fantasía el diario tartamudo.

Algo digimos ya en nuestros números anteriores respecto á los indicados sueltos, y por lo que hace al primero, nos adelantamos á asegurar, que no lo diría todo nuestro comprometido colega, añadiendo hoy, que apesar de su formal promesa, no nos hará fiel relato de los acontecimientos que sobrevinieron en aquel distrito para llevar á la abstencion á los conservadores canovistas, ni la causa primordial que ha determinado el triunfo del candidato posibilista-santonjista. Y no lo hará la escrupulosa señora, porque le consta que en la eleccion del primer distrito de Monóvar no hay que descubrir ninguna incógnita. No lo hará porque sabe muy bien que no son los posibilistas los que allí han intentado y pretenden eclipsar el nombre político del de las nevadas patillas. No lo hará, porque no ignora, que de la polémica á que alude el suelto á que nos venimos refiriendo, no puede resultar nadie vencido ni nadie vencedor, porque numéricamente hemos demostrado que los que tomaron el nombre de batalladores en la lucha electoral, consiguieron con lo que ellos han dado en llamar triunfo, la mas vergonzosa de las derrotas; y no lo hará por fin, nuestro caro colega, porque despues de la carta de nuestro corresponsal que publicamos en 14 del que rige, muy poco queda que hablar respecto á la eleccion en el primer distrito de Monóvar, si es que *La Provincia* no quiere descender al terreno de ciertos hechos para poner mas y mas de relieve la descerta-

da direccion de sus inspiradores; en cuyo caso, si nuestra apreciable señora intenta omitir algun detalle ó disfrazar hechos, nos veremos en la imprescindible necesidad de publicarlos cual cumple á fieles é imparciales historiadores por mucho que les pese á los aliados del Canton Biarense.

Sabemuy bien *La Provincia* quienes son, los que tomando el nombre de constitucionales hicieron la correría por la provincia en los dias de eleccion, y por consiguiente nada tenemos que añadir á lo que le contestamos al leer el atrevido suelto de que deseábamos ocuparnos en este artículo, limitándonos sólo á consignar concretándonos á sus dos últimas líneas, que las abstenciones cuando se practican como virtud, producen siempre benéficos resultados, así como los producen fatalísimos cuando hay que abstenerse á *forciori* como sin duda le habrá de acontecer en época no muy lejana al inspirador del suelto.

Cuando nuestro colega *La Provincia* estaba á la muda, escribió *El Graduador* un suelto que parecia de *La Provincia*, puesto que en dicho suelto se prevenia al señor Maestre que sus amigos conspiran contra él; y en cuanto el órgano del canton biarense ha recobrado el habla, ha escrito un suelto que parece de *El Graduador*, pues en él trata el diario conservador de refutar algo de lo dicho por nosotros en cierta cuestion que sostenemos con el periódico posibilista, y es que posibilistas y santonjistas no pueden dejar de ir unidos cuando de ciertas cuestiones se trata.

Y tan es así, que *El Graduador*, haciendo suyas las afirmaciones de *La Provincia*, nos dice en su número del domingo que nosotros somos y valemos lo que los conservadores quieren que seamos y valgamos.

Cuando se escribe una cosa hay que acompañarla de pruebas, y seguros estamos de que nuestro colega no presentará las que se refieren á lo que afirma; al paso que nosotros que las conservamos muy verídicas, vamos á demostrar que el periódico posibilista se ha fotografiado á sí mismo atribuyéndonos auxiliares que no tenemos, al paso que los que realmente se encuentran en el caso que indica, son sus amigos.

En las últimas elecciones de diputados á córtes hubo dos candidaturas oficiales á saber:

Santonja, Maisonnave, Viudes. Santonja, Viudes, Bas

La primera apoyada y sostenida por los Sres. Romero Robledo, Alcalá Galiano y Santonja; y la se-

gunda por los canovistas de esta capital; de forma que no hubo mas candidato de oposicion que el constitucional Sr. Abascal.

Los tres candidatos que obtuvieron mayor número de votos fueron los Sres. Viudes, Santonja y Abascal.

Si el candidato constitucional no fué apoyado por el Gobierno y los canovistas de esta circunscripcion, ni, teniendo mayor número de sufragios, tomó asiento en las córtes, ¿quienes son los que lógicamente pensando, valen lo que los conservadores quieren que valgan? ¿Quiénes son entonces las figuras decorativas, los constitucionales ó los posibilistas? Si fuera cierto lo que *El Graduador* afirma, no apareceria derrotado nuestro candidato; pero como los canovistas de Biar y los posibilistas de Alicante caminan en política á un mismo fin, de aquí que con fuerzas ó sin ellas aparezcan derrotados, y de aquí tambien que los posibilistas de esta sean y valgan lo que quiere el cacique de Biar, no habiendo mas figuras decorativas que los amigos de *El Graduador*.

Bien hace el diario posibilista en afirmar en su mismo número del domingo, que en Valencia discurren mejor que aquí, si es que supone *El Graduador* que los habitantes de esta capital discurren como sus redactores.

Maquiavélico anda *El Graduador* del domingo.

Primero suponiendo divisiones entre los constitucionales con un fin perverso.

Luego con su correspondencia fechada en *Benisa* (hubierasido mas hábil ir á escribirla á otra parte) de un posibilista de *ocasion*, que quemó incienso y victimas humanas en aras y para la mayor gloria de su amo el gigante.

Burdo, muy burdo es todo esto, apreciable colega, no dá resultado porque se vé la trama.

Ha vuelta á encargarse del Gobierno militar de esta provincia el señor brigadier D. Luis Escario, por haber terminado la licencia que obtuvo, para pasar á la córte.

El ayuntamiento de Vall de Laguarda ha solicitado la condona del cupo de contribucion territorial señalada á aquel pueblo, en vista de los grandes daños causados en su término, por el fuerte pedrisco que descargó sobre el mismo, el día 27 de abril último.

Anteayer ingresó en el Hospital provincial de San Juan de Dios, una infeliz demente natural de la provincia de Teruel, que desde Orán remitió en el vapor *Amalia* el Cónsul de España.

«Aparte de las denuncias de los periódicos, dice *La Iberia*, hecho real y positivo que indican la desesperacion que se ha apoderado del Gobierno, el anuncio más grave que registra la prensa de anoche se halla condensado en estas líneas de *El Correo*:

«Hace tres ó cuatro dias que habia llegado á nosotros un rumor que teníamos por inverosímil; pero el rumor va tomando cuerpo; hoy lo tenemos por fundado en hechos positivos, y vamos á decir lo que es.

El rumor se refiere á propósitos que tiene el Sr. Cánovas de hacer una promocion de senadores vitalicios, tomando por base algunos de aquellos patriotas que habiéndolo sido hasta la revolucion de 1868, despues, al restaurarse la monarquía, no han conseguido volver á serlo.

La combinacion, segun nuestras noticias, será de unos 15 ó 16 senadores, pensándose en las esferas oficiales que aceptarán tres ó cuatro de la oposicion constitucional (tambien en el dibujo hay un democrata), todos los cuales serán propuestos á S. M.»

Sería muy conveniente que se diese entrada en la alta Cámara á aquellos patriotas que habiendo sido senadores en 1868 no han logrado volverlo á ser, porque de esta suerte la identidad entre época y época sería tan perfecta que el mérito perspicaz no notará diferencia alguna.

De todos modos, y aun conociendo las aficiones del Sr. Cánovas del Castillo, de parolar en un todo á González Bravo, tenemos algun motivo para poner en duda el rumor, y si aquí no hubiéramos presenciado hechos que han tirado por tierra y ridiculizado la frase la *proverbial lealtad de los españoles*, nos atreveríamos a negar en redondo la exactitud de la noticia.

Sea de ello lo quiera veríamos con profundo disgusto, por lo que se refiere á nuestros correligionarios, que aceptasen los puestos en el Senado de que hablan las líneas trascritas.»

NOTICIAS GENERALES.

El parte de la mayoría mayor de palacio que publica la *Gaceta* del domingo 19, da cuenta de que S. M. la Reina doña María Cristina y su augusta hija, continúan sin novedad.

—La *Gaceta* publicó el domingo un nuevo decreto sobre gracias al ejército. Viene a favorecer á los jefes, oficiales y sargentos primeros que se hallan á las cabezas de las escalas.

—El ministro de la Guerra ha dado conocimiento á los directores generales de todas armas del decreto que publicó el sábado la *Gaceta* sobre gracias al ejército, y les ha encargado remitan con la mayor urgencia las propuestas de los individuos que se hallen comprendidos en los beneficios que el mismo expresa.

—El Congreso no ha quedado cerrado con motivo del término de la legislatura. Parece que, como de costumbre, continuará abierto hasta la nueva legislatura.

—Tiene entendido un colega que hay negociaciones entabladas entre España y la república africana de Liberia para conseguir una emigracion regular de negros con destino á los ingenios de Cuba.

—El 20 de octubre principiarán las

oposiciones para cubrir 25 plazas de aspirantes de marina en la escuela naval flotante.

—El sábado celebró una detenida conferencia con el Sr. Cánovas el general de la órden de dominicos.

—Casi á una misma hora visitaron el sábado al Sr. Cánovas en la presidencia los ministros de la Gobernacion, Gracia y Justicia, Ultramar y Marina.

—El sábado por la tarde estuvo en palacio á despedirse de S. M. el Rey y saldrá muy pronto para Melilla á tomar posesion de su destino, el brigadier Sr. Garcia Reina.

—De la defensa de nuestro querido colega *La Nueva Prensa*, en la vista de su última denuncia, se ha encargado el eminente jurista Sr. D. Cristino Márto.

Nuestro respetable amigo cumple así honrosamente sus deberes defendiendo á un órgano de su comunion política.

—Por Real órden que el sábado firmó el ministro de la Guerra, se ha autorizado para que fije su residencia en la córte al contraalmirante de la armada D. Enrique Crequer y Pavía.

—La plaza de jefe del negociado de la prensa en Gobernacion, vacante por la muerte del Sr. Puente y Brañas, parece será desempeñada por el señor don Carlos Ochoa, actual jefe del archivo de aquel ministerio.

—En vista de la denuncia del *Batibaf*, verificada en Búrgos, el fiscal ha pedido 20 dias de suspension para el periódico tradicionalista.

—Los jesuitas franceses que se refugiaron en Alsacia recibieron el domingo último órden de salir inmediatamente del imperio alemán. La expulsion no emanó del general Manteuffel, sino de la cancillería imperial.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 18.—Han presentado la dimision los ministros del Interior, de la Guerra y de Justicia.

Se ha convocado á los ministros para un Consejo que el Sr. Grévy presidirá hoy á las tres de la tarde en el palacio de Eliseo.

Ragusa 18.—Ocho mil albaneses han ocupado Dulcigno y su fortaleza. Echaron á dos batallones de la guarnicion.

No teniendo órden de luchar, Rizabaja se ha retirado á Gouza.

Paris 18.—Con motivo del nacimiento de la heredera de la corona de España, se celebró ayer en la embajada de España en esta capital un gran banquete, al cual asistieron D. Francisco de Asís y la familia del señor duque de Montpensier.

Lisboa 18.—Hoy ha zarpado de este puerto, con rumbo al Mediterráneo, la fragata acorazada *Vasco de Gama*. A su bordo va el enviado extraordinario de Portugal, encargado de una mision diplomática en Marruecos.

Hoy han llegado á esta capital varios representantes de Europa, encargados de representar á sus respectivos países en el Congreso antropológico.

Paris 18.—A las tres de la tarde se ha reunido nuevamente el Consejo de ministros, cuya duracion ha sido de dos horas y media. Todos los ministros, incluidos los dimisionarios, han asistido al mismo, reinando entre ellos un perfecto acuerdo.

no haber autorizado más que el derecho de insercion.

Artículo 17.

Los autores que se encuentren en el caso del artículo anterior no necesitarán inscribir de nuevo sus obras literarias, y podrán pedir y obtener del encargado del registro, cuando necesiten justificar sus derechos, un resguardo que acredite haber adquirido legalmente la propiedad por medio de la inscripcion del periódico ó publicacion correspondiente.

Al formalizar la peticion á que se refiere el párrafo anterior, deberá el interesado determinar el número del periódico en que se haya insertado el trabajo cuya propiedad le convenga acreditar, y el encargado del registro general librará una certificacion especial de dicho trabajo, identificándolo de manera que no pueda confundirse con ningun otro.

Artículo 18.

Todo cuanto se inserte en publicaciones periódicas podrá ser reproducido sin previo permiso por las demás publicaciones, si no se expresa en general ó al pie de cada trabajo la circunstancia de quedar reservados los derechos; pero en todo caso la publicacion periódica que reproduzca algo de

otra, estará obligada á citar la original de donde copia.

Artículo 19

De la regla establecida en el artículo anterior se exceptúan los dibujos, grabados, litografías, música y demás trabajos artísticos que contengan las publicaciones periódicas; y las novelas y obras científicas, artísticas y literarias, aunque se publiquen por trozos ó capítulos, y sin necesidad de hacer constar la reserva de derechos.

Para la reproduccion ó copia de los trabajos enumerados en el párrafo anterior, se necesitará tambien el permiso del autor ó traductor correspondiente, ó del propietario si hubieren enajenado sus obras.

CAPÍTULO IV.

Del derecho de coleccion.

Artículo 20

Del derecho que establece el artículo 32 de la Ley se entiende, salvo pacto en contrar ó cuando no se haya vendido expresamente á otra persona el derecho de coleccion.

Artículo 21

Cuando por no haber enajenado expresamente el

Fecha de la publicacion, y todos los demás datos que sirvan para identificar la obra y llenar los requisitos reglamentarios.

Artículo 24

Todas las transmisiones y cuanto afecte á la propiedad intelectual se anotarán detalladamente en la hoja de su referencia. A este fin el interesado presentará testimonio bastante y fehaciente del documento justificativo, que se archivará en el Registro, devolviendo los originales al que los haya presentado.

Artículo 25.

Al realizarse la entrega del certificado de inscripcion definitiva, la persona que la haya solicitado ó aquella á quien esta autorice deberá firmar su recibo en el libro correspondiente.

Artículo 14.

El interesado á quien se extravié el documento de inscripcion podrá reclamar y obtener certificaciones de la inscripcion definitiva de su obra, expedidas en papel del sello correspondiente, y producirán los mismos efectos legales que aquel.

El presidente de la república, señor Grévy, saldrá mañana para el departamento del Jura.

París 18.—El presidente de la república, Sr. Grévy, ha suspendido su salida con dirección á sus posesiones del Jura, con objeto de presidir un importante Consejo de ministros que se está celebrando en este momento.

Mañana emprenderá otra vez su proyectada excursión.

Se ignora todavía la decision que tomarán, pero se telegrafiará despues del Consejo.

Viena 18.—El almirante Soyomour tomará pasado mañana el mando en jefe de las escuadras internacionales que se encuentran en Ragusa, con objeto de hacer una demostracion naval en las aguas de Turquia.

París 18.—Se asegura que en el Consejo de ministros se ha restablecido un perfecto acuerdo bajo las bases siguientes.

El ministro Sr. Constans conservará entera libertad de accion relativamente á los decretos que hará ejecutar cuando y como lo juzgue conveniente, sin mas dilacion que el tiempo que juzguen necesario para dar instrucciones á los prefectos.

El periódico oficial publicará mañana una carta del ministro Sr. Constans dirigida á los tres arzobispos que hicieron firmar la declaracion por las congregaciones. En dicha carta se declarará que no puede accederse á un petición que está prescrita por decretos.

París 18.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 86,50; 5 por 100, 119,95; Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 19,78; ídem interior, 00 00/00; Deuda amortizable exterior, 41 1/2; ídem interior, 00,00; Obligaciones Cuba, 465. Consolidados ingleses, 97 15/16.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 19,29; ídem interior, 19,916; Deuda amortizable exterior, 41 1/4; ídem interior, 00,00; Obligaciones Cuba, 465.

GAOETILLAS.

Fiestas.—Hemos recibido el programa de las grandes fiestas y de la feria que han de celebrarse en la villa de Pego en los dias 4, 5, 6, 7 y 8 de Octubre próximo.

Dicho programa, que reproduciremos íntegro en otro número, está lujosamente impreso con tintas de varios colores, anunciando los variados festejos que tendrán lugar en los cinco dias que durará la fiesta.

La Ilustracion Española y Americana.—El último número que hemos recibido de esta publicacion, notable no sólo por la belleza y perfeccion de sus grabados, sino tambien por la gran oportunidad de los asuntos que estos representan, contiene cuatro vistas relativas á distintos actos concernientes al nacimiento de la princesa heredera del trono español. A saber: la presentacion del régio vástago por S. M. el rey.—Los preparativos de la canastilla destinada al régio vástago.—El aspecto que ofrecian varios puntos de Madrid al recibirse la noticia del alumbramiento de S. M. la reina, y una copia de la pila de Santo Domingo de Guzman, exclusivamente usada para la imposición del Sacramento del bautismo á los individuos de la real familia. Otros grabados contiene además, tambien de gran oportunidad y de in-

disputable mérito: entre otros llama la atencion la magnífica copia de un cuadro de Villegas, que representa la despedida de D. Juan de Austria á Felipe II, al partir para los Países Bajos.

La seguridad individual.—Una partida compuesta de doce ó trece hombres enmascarados y armados de revolvers y escopetas, se presentó el dia 15 en una taberna del término de la villa de Avilés, y despues de maltratar á los consumidores, hirió gravemente al dueño y le robó 1.175 pesetas. Hecho ésto, desapareció, sin que haya logrado alcanzarla la guardia civil.

El Globo publica una carta diciendo que el dia 14 en pleno dia, se vieron sorprendidos los vecinos del pueblo de Puente Larrá por una banda de ladrones que asegurase llegaban á treinta, los cuales, al toque de corneta, ataron á todos los que hallaron por las calles, robando despues á dos de los vecinos más ricos; hecho lo cual, y siempre obedeciendo al toque de corneta, desfilaron tranquilamente, volviendo á pasar el Ebro.

Descubrimiento.—Leemos en La Gaceta de Augshurgo, se ha descubierto en las excavaciones que la escuela de arqueología francesa esta practicando en la isla de Nélos, una casa igual, por su arquitectura y por su distribucion interior, á las de las ruinas de Pompeya.

El Perfume de un Hemisferio.—En toda la estension de un area de territorio ocupado por mas de cien millones de seres civilizados, el Agua Florida de Murray y Lanman es hoy el Perfume de moda en la buena sociedad.

En Europa, las clases poderosas dividen su proteccion igualmente entre una variedad de esencias y extractos para el tocador, pero en ambas Américas este famoso perfume toma precedencia sobre todos los otros. El motivo de tan grande y justa popularidad puede explicarse en pocas palabras. No es una mixtura puramente quimica, sino la esencia legítima de flores aromáticas, y por esta razon su fragancia nunca degenera. Entando exentados aceites que forman la base de los perfumes Franceses no deja mancha alguna, y siendo su elemento espirituoso perfectamente puro, es eminentemente fresco y saludable.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—568.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Ocasión.—Se vende sobre-barata una baranda de escalera para casa de dos pisos, completa en pasamanos, hierro y solera.

Informarán Mendez-Núñez, 37.

Traslacion.—El almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10, se ha trasladado al número 14 de la misma calle: en dicho establecimiento se expenden harinas superiores, y salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su bondad y baturra.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar. Sus acreditados vinos Medoc, Morsí,

Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

VARIEDADES.

VELADA MUSICAL.

El domingo por la noche tuvimos la grata satisfacion de asistir á una reunion, de pura confianza, que se celebró en casa de nuestro particular y querido amigo el Sr. D. Carmelo Calvo Rodriguez, y aunque de antemano sabíamos que se nos presentaría ocasion de oír algunas piezas de canto y piano, debemos confesar que que fuimos altamente sorprendidos, cuando apenas penetramos en la sala y recorrimos las habitaciones contiguas, pudimos hacernos cargo de los elementos artisticos que allí se habian reunido; y desde luego auguramos que nuestro espíritu iba á gozar sobremedura con el espectáculo de un verdadero concierto musical.

Y así fué en efecto, como podrán apreciarlo los lectores, pues cuando raudos nosotros que aquella velada, ofrecería desde luego una verdadera importancia, tuvimos la curiosidad de tomar nota de todas las piezas que se ejecutaron, seguros de que el programa que resultaría, hablaría más alto y diría inmensamente más, que todo cuanto nosotros pudiéramos decir sobre el magnífico concierto; casi improvisado, que brevemente nos hemos propuesto reseñar.

1.º Dió principio éste con el galop ¿Quién vive? á cuatro manos, que fué interpretado muy bien por el profesor Sr. Falcó y su preciosa hija Matilde á quien hay que ver y oír para apreciar como toca el piano y cuánto se puede esperar, fundadamente, de esta niña que, ya hoy, es una notabilísima que encanta.

2.º Aria de las jovas (Fausto) por esa niña, ó mujer, ó ángel, tan conocida y aplaudida en Alicante, que canta, expresa y siente como una consumada artista, por Luisita Fons, á quien acompañó su inteligente y laborioso padre.

3.º Fantasia sobre motivos de Ana Bolena, á violin y piano por el mozo cuanto aventajadísimo joven Sr. Clavel (Rafael) y la niña del señor Falcó.

4.º Gran aria de barítono de La Favorita, cantada magistralmente por el Sr. Carbonell, á quien acompañó su maestro el Sr. Fons (Adelf.)

5.º La Tapada, polka peruana de Herz, de grandísima dificultad y no menos efecto, tocada á conciencia por la distinguida profesora de piano señorita doña Emilia Torres.

6.º Magnífico dúo de tiple y barítono de El Trovador que cantaron con gran valentía y de una manera admirable, la señora doña Juana Farach y el señor Carbonell.

7.º El Pasquinado de Gotschalk, soberbia y difícilísima pieza á cuatro manos que ejecutaron con suma maestría la señora de Lorente y la mencionada señorita Emilia Torres.

8.º Sexto concierto de Herz, tambien por la señorita de Torres, quien mereció los honores de ser interrumpida por los aplausos, durante su interpretación.

9.º Cavatina de Roberto el diablo,

cantada por la niña Luisita Fons y en cuya pieza, la artista en miniatura, logró conmover y entusiasmar á la vez á toda la concurrencia, que le tributó una sincera y justa ovacion.

10. Gran fantasia de Gotschalk sobre motivos de La Favorita, que interpretó en el piano la niña Matilde Falcó, con gran precision, agilidad y expresion.

11. Non é ver romanza de Tito Mattei, sentida y dicha con toda el alma, todo el corazon y todo el talento artístico, del primer premio de canto del Conservatorio, nuestro querido paisano el Sr. Carbonell, ejecutando la parte de piano la señora de Lorente.

12. La Stella confiante, acompañada á violin y piano por los señores Clavel y Falcó y cantada por doña Juana Farach, con todo el sentimiento, la delicadeza y el gusto que reclama esa perla del inspirado Rubaudi.

13. Sinfonia de Paragraph (Suppé), á cuatro manos por el Sr. Falcó é hija.

14. Magnífica sinfonia de Gotschalk sobre motivos de El Trovador, y La dernière esperance del mismo, obras en cuya ejecucion puso el sello á su bien merecida fama, la profesora señorita doña Emilia Torres.

15. Una bellísima melodía de Alard, en la que el Sr. Clavel (Rafael) rayó á gran altura, pues despues de habernos dado á conocer sus brillantes dotes para la ejecucion de los pasajes más difíciles del violin, nos dió tambien en esta pieza, una prueba evidente de su sentimiento y gusto artisticos.

16 y último. La Malagueña (Oscar de la Cuna) por la simpática hija del Sr. Falcó, que sirvió para cerrar dignamente tan brillante sesion musical.

Creemos, como hemos dicho antes, que el programa por sí sólo, dá una idea completa de la deliciosa noche que pasamos el domingo, en casa del señor Calvo, y conocidas como son, de todos, las personas que tomaron parte en tan amena soirée, creemos excusado decir que se rindió un culto solemne al arte bello por excelencia.

Segun hemos sabido, el principal objeto de la reunion fué el despedir al joven Sr. Carbonell, que ayer mismo salió para Madrid á recoger el premio alcanzado últimamente en el Conservatorio, y á quien tal vez no tengamos el gusto de oír más en Alicante, por ahora, pues á primeros del próximo Octubre marchará á Milán á continuar sus brillantes estudios.

Tambien la niña Luisa Fons, esa esperanza del arte, que es muy posible que algun dia sea motivo de orgullo para nuestra capital, ha marchado á la corte, decidida desde luego á dedicarse al canto, para el que parece ha nacido, y en cuya carrera confiamos y deseamos obtenga repetidísimos triunfos.

En cambio, es ya seguro, que la excelente pianista, aventajada discípula del Conservatorio, señorita doña Emilia Torres, joven de gran ilustracion y estimable trato, se queda entre nosotros, y ejercerá su profesion honrosa en Alicante, donde tendremos un buen elemento más para la música, que viene á aumentar los varios con que contamos.

No terminaremos sin darles nuestros plácemes del alma á todas y todos cuantos tomaron parte en el magnífico Concierto musical de que tratamos, para que los unan á los muchísimos y merecidos aplausos que obtuvieron; así como tambien, y en primer término, damos las gracias al Sr. Calvo y á su apreciable y simpática señora,

quienes obsequiaron á sus amigos con profusion de dulces y pastas, y les proporcionaron una aménisima velada artística, de la que toda la concurrencia salió en extremo complacida y de la que conservaremos, por mucho tiempo, gratísimos recuerdos.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Manuel Gomi y Orts, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el dia 22 al 30 del actual se espoudrán en la oficina de esta Direccion los albaales para la tanda 2.ª (2.ª de invierno) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de diez céntimos de peseta por minuto de agua, para gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 20 Setiembre 1880.—Manuel Gomis.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la mañana es el siguiente:

Existencia de agua 47 y 1/2 palmos. Pared descubierta 72 id. De cieno, 7 fidem. Entran una cuarta hila. Sale una. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 17 de Setiembre del 880.—M Director, Manuel Gomis.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 20 de Setiembre de 1880

Table with meteorological data: Barómetro . . . 763,51; Termómetro . . . 26,0; Viento . . . E. Calma; Atmósfera . . . Despejado; Mar . . . Tranquilo; Temperatura máxima del aire á lasombra . . . 30,8; Idem mínima durante la noche . . . 13,4; Irradiacion nocturna . . . >; Evaporacion en milim. . . 3,57

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Mateo apóstol y Evanjelista; y fiesta del Srto Caliz. SANTO DE MAÑANA.—San Mauricio y compañeros martires.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Moez. Calle de Jerga Juan 11 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALIANTE. MELITO SEDANTE Remedio heroico para facilitar la denticion de los niños.

FRAGANCIA IMPERECEDERA Cebre AGUA FLORIDA de Murray y Lanman. El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

FARMACIA DE AGUILÓ, Mayor 51, frente á las casas Consistoriales. Magnesia Doble Efervescente preparada por AGUILÓ, FARMACÉUTICO. Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que el público la dispensa y su favorable accion sobre la economia para combatir las acideces, malas digestiones, irritaciones del estómago, jaquecas, flatos, etc., la hacen recomendable y de necesario uso en las familias.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier. LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS OLEOCOME E. COUDRAY HECHO CON EL OLEO DE BEN PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO

LANMAN y KEMP, NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

A los hojalateros. Hojalatas dulces S.A. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bateria y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo. De canónigo ó cameras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos via de Cádiz

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

o traspordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con traspordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.

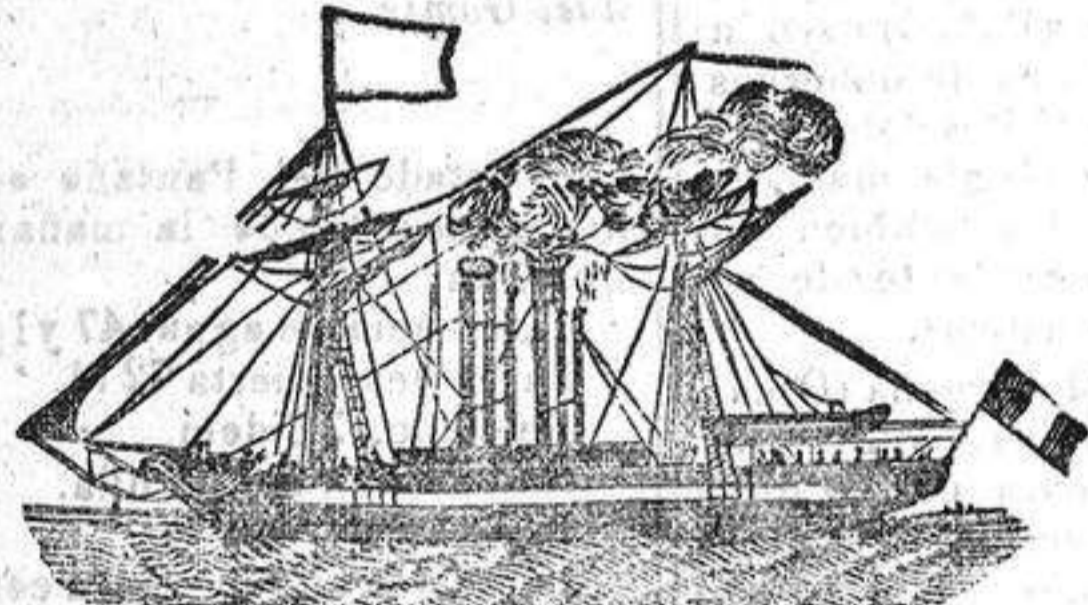
En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para

Valencia, Barcelona, San Felipe Palamos y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Revello, Calatrava 12.

VAPORES FRANCESES DE CYPALRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES

Patria

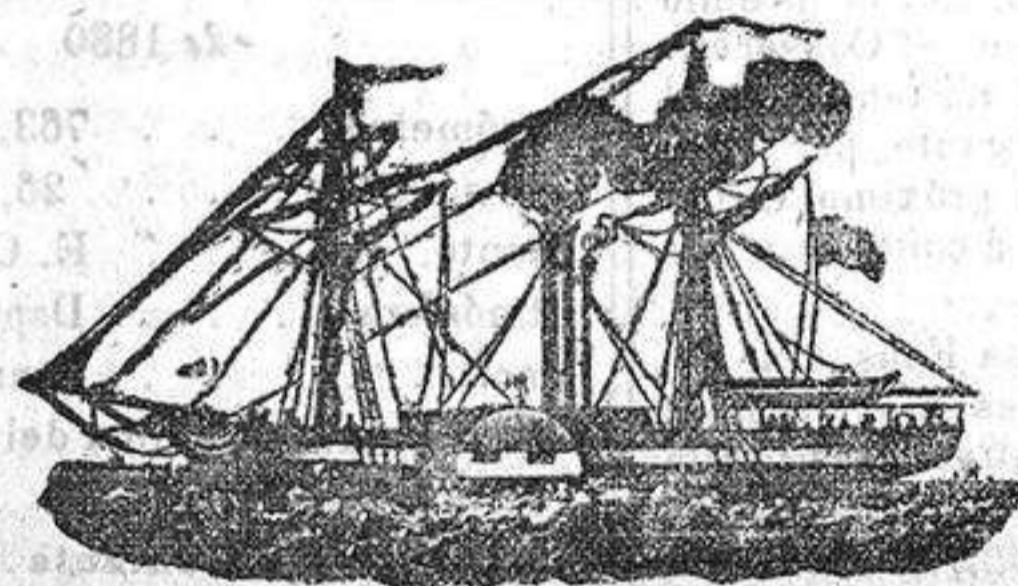
Provincia

Jallia

Syria

Massilia

Lutetia



Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.

NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

RECOMENDAMOS

muy eficazmente la lectura de la siguiente carta:

LA YESA, 18 de Mayo de 1872.

Sr. D. José Andrés y Fabiá.

Mi querido amigo: Tenga Vd. la bondad de remitir con el dador el «Purgante ó refresco gaseoso para el dolor de estómago,» pues por conducto de mi amigo D. Joaquín Rosell, vino á traerme la «salu!» que tres años había perdido, produciendo tan buen efecto que á la tercera toma desapareció, y me parece que he vuelto á la edad de 30 años; y encontrándose un cuñado mio en el mismo estado, me encarga le pida á usted. El mismo portador le entregará á usted su valor, el que me mandara usted á decir para ponerlo en conocimiento de algunos que me lo han preguntado y desean saberlo

Le doy las más expresivas gracias por el gran beneficio que con su medicamento he conseguido, y enante al mismo tiempo con un verdadero amigo que desea servirle,

ANTONIO JORDAN.

Depositarios.—Farmacias de los señores Soler y R. Hernandez.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocadós.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiques.
Fermones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.



LOMBERT'S SOLITARIA
Garantía con GLOBULOS SECOS
CRETAN. Único remedio indolible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito en todos los casos de la Gonorrea. — Depósito SECRETAN, farm. 37, Av. Friedland, PARIS. — Precio 48 REALES. Evitar imitaciones.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante



BUQUES DE VAPOR.

LINEA HISPANO-INGLESA
de grandes vapores de hierro á hélice.
El Tajo.
Saldrá el 23 del actual para Valencia, Barcelona Tarragona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.



LINEA PENINSULAR.

El vapor francés Ville de Brest.
Saldrá el 25 del actual para el Havre. Admite carga para dicho puerto, París Burdeos, Amberes, Rotterdam y Amsterdam.
Consignatario, Juan Ramos.



El Cifuentes.
Saldrá de este puerto el 22 Stbre. para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario Carey compañía.



Montañas.
Saldrá de este puerto el día 24 del actual para Denia, Lóndres y Amberes.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Carey y comp.



Guadalest.
Saldrá el 23 del actual para Valencia, Barcelona, Cette y Marsella.
Admite carga y pasajeros
Consignatarios, Faes hermanos y compañía.



EXPULSION COMPLETA

DE la Tænia ó Solitaria

EN EL

mismo día que se tomen las Capsulas Tænífugas de

MORENO MIQUEL

2, Arenal. 2.—Madrid.

Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal.

Alicante: Único depósito farmacia de Rodríguez Hernandez. Mayor, 22.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pinos de vena y alquilar.

Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente toza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Mele Farina.

Máquinas para cocer á mano y á pie. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebradísimo anisete de Maria Bizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzaniella y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

Quincalla.

Maletas.
Sombrereras.
Planchas vapor.
Batidores.
Grifos superiores.
Ala-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.

Corta plumas.
Lancetas.
Pines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujías.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Consignaciones, tránsitos

COMISIONES

DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION

de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía

de Seguros marítimos,

LA REUNION,

ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas.

Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

A los banistas.—En la calle de Liorna, núm. 12, cuarto entresuelo, se ceden por la inquilina del mismo, algunas habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella.

Los que deseen mas detalles pueden presentarse en dicha habitacion.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

METODO ELEMENTAL

PARA PIANO

LECARPENTIER REFORMADO POR

MANUEL PENELLA.

Director de la Escuela pública de Música del Excmo Ayuntamiento de Valencia, y premiado con medalla de plata en 1879 por la Sociedad Económica.

Consta de 59 páginas en gran tamaño, de lujo y su valor es de 5 pesetas.

COMERIO DE MUSICA

DE SALVADOR PROSPER

premiado con medalla de plata por sus ediciones de música.

VALENCIA.

Se remite franco de porte.—En este mismo almacén se venden unos timbales para orquesta, usados, baratos.